

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****JAÉN - NÚMERO 3**

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 210/2020. Negociado: AA.

N.I.G.: 230504442020000810.

De: Pedro Javier Ruiz López, Ana Belén Gallego Escámez, Vanessa Chinchilla Castillo, Ana Sánchez Sánchez, Alicia Jaén Blázquez, Ana Mary Artuñedo Gonzalezs, Ana Belén Alarcón Ortega, Juan Luis Zorrilla Cózar, María Dolores Alarcón Ortega, María Dolores Alarcón Ortega, Pedro José García Fernández y Olga López García.

Abogado: Francisco Jesús López Ruiz.

Contra: Dulcinea Nutrición, S.L. y Rafael Muñoz de la Espada Palomino.

Abogado: Rafael Muñoz de la Espada Palomino.

EDICTO

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 210/2020 se ha acordado citar a Dulcinea Nutrición, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24 de mayo de 2021 a las 10:15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Madrid 70, 5ª Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Dulcinea Nutrición, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Jaén, a veintidós de septiembre de dos mil veinte.- La Letrada de la Administración de Justicia.

Anuncio número 3395

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>